

Resolución del Vicerrectorado de Internacionalización por la que se publica el listado de solicitudes admitidas y excluidas de la convocatoria Erasmus KA131 2021 para estudiantes y recién titulados- modalidad prácticas abiertas. Fase 2

Una vez revisadas las solicitudes presentadas para la convocatoria de movilidad internacional de estudiantes y recién titulados, publicada por resolución de 16/07/2022 con el fin de realizar prácticas dentro del programa Erasmus+ durante el curso 2022/23,

ESTE VICERRECTORADO ha resuelto:

PRIMERO. – Publicar en [convocatoria Erasmus de prácticas abiertas 2022 fase 2](#) esta resolución y el listado de solicitudes admitidas y excluidas en el anexo I de esta resolución. Las solicitudes excluidas podrán subsanar su solicitud de acuerdo con la base 2. a) de la convocatoria.

SEGUNDO. - Se abre plazo de alegaciones/subsanaciones desde la fecha de publicación y hasta las 23:59h del día 16 de septiembre de 2022, que serán tramitadas a través de la aplicación informática AiRei, habilitada al efecto en <https://airei.apps.uclm.es/>

TERCERO. - Una vez terminado el plazo de alegaciones, si no se ocuparan las plazas de alguno de los programas, dichas vacantes se distribuirán proporcionalmente en las modalidades donde hubiera suplentes.

Los/las solicitantes podrán subsanar y presentar alegaciones contra esta resolución y los datos incluidos en ella, en el apartado “mis solicitudes” de la aplicación mencionada anteriormente, adjuntando todos los documentos que estimen oportunos y guardados en **un único** archivo en pdf.

Firmado en Toledo, en la fecha abajo indicada,
EL RECTOR, P.D. EL VICERRECTOR DE INTERNACIONALIZACIÓN
(Resolución 23/12/2020 – DOCM 05/01/2021)

Vicerrectorado de Internacionalización - Oficina de Relaciones Internacionales
Tel.: 902 204 100 - ori@uclm.es - <https://www.uclm.es/misiones/Internacional>

ID. DOCUMENTO	0fMt8sq6RC		Página: 1 / 1
FIRMADO POR	FECHA FIRMA	ID. FIRMA	
MARTIN MARTIN RAUL	07-09-2022 13:36:21	1662550584617	
 0fMt8sq6RC			